

## **ACUERDO CORREOS - AXA (SEGUROS)**

# **SÍ A LA DIVERSIFICACIÓN, PERO REGULANDO LAS CONDICIONES LABORALES Y PAGANDO**

**LAS PRISAS POR ARREGLAR LAS MALTRECHAS CUENTAS DE “SERRANO” NO JUSTIFICAN QUE LAS COSAS SE HAGAN MAL Y REPITIENDO SUS ERRORES**

La empresa ha trasladado a las organizaciones sindicales, dando una información parcial y sesgada, sobre un nuevo servicio, que ya era un secreto a voces desde hacía varios meses: **Correos ha suscrito con la aseguradora AXA un acuerdo estratégico, por el que pasará a ser distribuidor exclusivo de sus productos.**



### **Información que transmite la empresa:**

- El nuevo servicio **quiere ponerse a funcionar el 5 de mayo de 2025.**
- Para la primera fase, la aseguradora **AXA ha seleccionado 855 oficinas** “con criterios de oportunidad de mercado”, **en las que se formará a los MEDIADORES entre Directores, Adjuntos y/o Jefes de Equipo**, que será el personal responsable de informar a los/as interesados/as en suscribir seguros y tramitar su formalización. No han informado de cuáles son estas oficinas.
- **Esta formación será OBLIGATORIA**, y deberá superarse un **curso inicial de 150 horas** lectivas según obliga la ley. Este curso **comenzará el 10 de febrero y terminará el 31 de marzo**. Deberán realizarse 75 h. dentro de la jornada laboral, y otras 75 fuera de jornada, percibiendo, solo en caso de superar el curso, una gratificación de 825 €.
- **El programa formativo de los mediadores tendrá fases sucesivas** en cursos de Habilidades comerciales y específica, sobre los seguros y productos de AXA. **El resto de personal que no se forme como mediador** (Directores, Adjuntos y Jefes de Equipo de oficinas no seleccionadas, ATC y personal de Servicios Rurales) **recibirán formación específica** como **CAPTADORES**, es decir, personas que detectan a potenciales suscriptores de seguros AXA, que remitirán a los mediadores.
- **Esta nueva actividad se incorporará al SIEG (Servicios de Interés Económico Generales)** y aprovecharía el potencial de la Red de Oficinas y del resto de personal (especialmente el rural) para ofrecer este servicio de contratación de seguros en todo el territorio.
- **No se habla NADA sobre las compensaciones económicas por prestar este nuevo SIEG**, ni sobre cómo afectará a las condiciones laborales.

## Valoración de CCOO:

- **CCOO está de acuerdo en diversificar** (nuevos servicios, actividades e ingresos más allá del segmento carta que está cayendo en picado) para evitar la casi quiebra técnica en la que Serrano dejó a Correos, y garantizar su viabilidad. **Por eso se ha requerido al Gobierno máxima implicación** mediante la financiación del SPU (250 M€) y la puesta en marcha de SIEG (con una cobertura de 150 M€), ambos pendientes de aprobar -esperemos- próximamente.
- Pero en la reunión recordamos que, **ya en 2022**, una de las ocurrencias del poco añorado presidente Serrano, organizada por uno de sus "cuñadísimos" directivos (que fue despedido por manos largas y dejó a la gente sin cobrar), fue **imponer la venta de seguros AXA en las oficinas**; y que esa iniciativa, como tantas otras *ocurrencias serranas catastróficas* (destacando Correos Cargo con la "Milana Bonita", o la integración de CEX en los Centros Nodales), fue un fiasco que **solo incrementó el enorme agujero económico que hoy, gracias a Serrano y los palmeros sindicales** que avalaron sus iniciativas, pone en peligro la viabilidad de Correos y de nuestros empleos.
- Por tanto, **CCOO ha advertido del riesgo de repetir lo irrepetible, y de volver a hacer las cosas con renglones torcidos como hace un par de años**, precipitadamente, sin información sobre el contrato Correos - AXA y sus implicaciones y sin negociar las condiciones laborales y salariales. Y algo -quizás demasiado- de eso ha habido.
- **Correos debe informar de la repercusión que tendrá para todo el personal** (no solo para los "mediadores", también para los "captadores") **y sobre las cantidades económicas** (incentivos) **con las que, SÍ o SÍ, SE DEBE COMPENSAR esta nueva actividad**.
- La **formación**, siendo obligatoria, tanto la ley como el convenio establecen que, si es fuera de jornada, **DEBE RETRIBUIRSE COMO HORAS EXTRAS**, y la cantidad anunciada es menor a la que corresponde. Hemos exigido que se pague lo que realmente corresponde.

CCOO ha recordado a Correos que, en el marco de la negociación del Acuerdo Marco suscrito por casi el 90% de la representación sindical en Correos, **la empresa está OBLIGADA a negociar, previamente a su implantación**, todos los pormenores de la medida, para **regular y acotar el impacto que puedan tener para las condiciones de trabajo**, y también, y muy especialmente, las **compensaciones económicas y/o incentivos** que deben cobrar todas las personas que la empresa implica en su implantación: Mediadores y captadores.

**¿IMPONER CAMBIOS "DE A GRATIS"? NO, GRACIAS  
CCOO EXIGE NEGOCIACIÓN, REGULACIÓN Y RETRIBUCIÓN  
ANTE CUALQUIER CAMBIO**

6 de febrero de 2025